



ALBOAN  
www.alboan.org

# ¿Tiene género la participación? Rompiendo barreras en la participación de las mujeres



GARAPENERAKO  
LANKIDETZAREN  
EUSKAL AGENTZIA  
AGENCIA VASCA DE  
COOPERACIÓN PARA  
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

## Experiencias ALBOAN

...

3. El programa de voluntariado internacional, VOLPA.  
Análisis de una experiencia de voluntariado internacional desde el Norte. (2007)
4. Retos del voluntariado internacional hoy, vistos desde el sur. (2007)
5. Voluntariado internacional: pistas para un encuentro. (2007)
6. El desarrollo alternativo por el que trabajamos.  
Aprendizajes desde la experiencia. (2011)
7. Participación, sociedad y democracia. (2015)
8. ¿Tiene género la participación? Rompiendo barreras en la participación de las mujeres. (2015)

# ¿Tiene género la participación? Rompiendo barreras en la participación de las mujeres



Edita:

**ALBOAN**

Padre Lojendio 2, 2º  
48008 Bilbao  
Tel.: 944 151 135

Avenida Barañain 2  
31011 Pamplona  
Tel.: 948 231 302

Andía, 3  
20004 San Sebastián  
Tel.: 943 275 173

Monseñor Estenaga 1  
01002 Vitoria-Gasteiz  
Tel.: 945 202 676

alboan@alboan.org

www.alboan.org

Fecha: Junio 2015

Diseño y Maquetación: Marra, S.L.

Imprime: Lankopi S.A.

Depósito Legal: BI-1826-2015

---

Se autoriza la reproducción parcial de esta obra, siempre que ésta no tenga fines comerciales y la fuente sea citada.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Hacia una cartografía de la participación invisible. Proyectando mapas para la participación local de las mujeres</b>	<b>7</b>
<i>Jone M. Hernández.</i> Profesora de Antropología Social de la UPV/EHU	
¿Cómo aproximarse a la participación de las mujeres? Participación y género	7
Conceptos como ciudadanía o participación, ¿reflejan hoy la realidad de las mujeres?	8
Reformulando y repensando la participación	9
Algunas propuestas para repensar la participación. Hacia nuevos modelos de ciudadanía	9
Análisis de la investigación	11
Esferas o Espacios de participación intermedio o “puentes”	11
¿Cómo fomentar la participación de las mujeres en el ámbito local?	12
Reflexiones finales	13
<b>Participación de las mujeres en los espacios de decisión política</b>	<b>15</b>
<i>Belia Concha Alburquerque.</i> Directora de radio Cutivalú	
Antecedentes	16
Participación ciudadana de las mujeres	19
Participación política de las mujeres	22
Limitaciones para la participación de las mujeres	25
Conclusiones	30



## Introducción

La crisis económica y social que estalló en 2008 ha conllevado también una importante crisis política. Los gritos del “no nos representan” en muchas plazas del Estado español tuvieron su reflejo en otros países, donde la ciudadanía salía a la calle para mostrar su rechazo ante un sistema que no tiene en cuenta las necesidades y problemática de la población. Al mismo tiempo, desde hace años asistimos al discurso de diferentes instituciones públicas que abogan por una mayor participación ciudadana en espacios de encuentro y concertación con las administraciones pública. ¿Cómo puede ser posible semejante paradoja?

Desde ALBOAN llevamos tiempo trabajando la cuestión de la participación ciudadana. En el año 2007 publicamos una primera investigación donde sentábamos las bases de lo que entendemos como participación, conectando experiencias de organizaciones aliadas en el Sur con otras realizadas en el País Vasco. La participación por la que apostamos es aquella que construye protagonistas y permite el fortalecimiento de las capacidades de las personas, los grupos y las organizaciones. Es aquella que trasciende la visión utilitarista que percibe a las personas como beneficiarias de servicios, y promueve el protagonismo de ciudadanas y ciudadanos como sujetos de su propio desarrollo y del de su entorno. De esta manera, los procesos participativos actúan como escuelas de formación ciudadana básica y son la base de posteriores cambios personales y colectivos.

Pero la participación no solo construye ciudadanía, también cimienta la democracia. En diferentes países del Sur las experiencias de participación ciudadana han contribuido en gran medida a fortalecer los frágiles sistemas democráticos con los que contaban, lo que ha permitido en algunos casos mejorar

las políticas públicas y la generación de resultados en términos de desarrollo humano. Para ello es necesario romper con la idea de que las personas en condición de pobreza son seres pasivos, receptivos y beneficiarios de las políticas de desarrollo. La promoción de la participación implica un cambio de mirada sobre la población, acentuando el carácter de construcción de ciudadanía que todo proceso participativo debe fomentar, lo cual conlleva generar condiciones de acceso a oportunidades y al ejercicio de libertades.

Los grandes retos en la participación ciudadana confluyen en torno a cómo implicar a la sociedad para la deliberación de los intereses comunes y en qué espacios y ámbitos se toman las decisiones. Otro aspecto clave es la forma en la que esos intereses de la sociedad y de sus grupos organizados son entendidos por las instituciones públicas, sin caer en el clientelismo y en la cooptación de las propias organizaciones o de sus líderes. La promoción de diferentes espacios de participación nos debe encaminar a la creación de una ciudadanía interesada en lo público, en lo social, en la política. Este interés puede ayudar a los grupos formales de la sociedad civil y a la ciudadanía en general a construir condiciones de diálogo y negociación con el Estado que realmente se orienten a la consecución del bien común y al bienestar general de la población, para lo cual es imprescindible que los propios ciudadanos y ciudadanas quienes asuman el protagonismo en la toma de decisiones sobre cuestiones que afectan a sus vidas.

En el cuaderno que se presenta abordamos una de las condiciones imprescindibles para una verdadera participación, que nadie se quede fuera de la misma. El colectivo que corre un mayor riesgo de quedar excluido de los ámbitos de decisión es el de las mujeres. De todos y todas es conocido que vivimos en una sociedad patriarcal donde el rol de la mujer queda relegado al ámbito doméstico, lo cual choca frontalmente con la participación en espacios públicos que además implican una toma de decisiones. En ningún caso podemos hablar de democracia si no se da cauces a la participación y tampoco podemos hablar de participación si excluimos a la mitad de la población de la misma. Las barreras que deben superar las mujeres para participar, estrategias para superarlas, la situación actual tanto en Perú como en Euskadi y las distintas formas de participación son algunos de los temas que se abordarán en el presente documento.



# Hacia una cartografía de la participación invisible. Proyectando mapas para la participación local de las mujeres

*Jone M. Hernández.* Profesora de Antropología Social de la UPV/EHU

El título de la presentación se corresponde con una investigación, que junto con otras dos personas, realicé en el curso 2007-2008 en dos municipios de Cataluña. Gracias a esta investigación me acerqué a la participación desde el prisma feminista. Esta primera incursión fue una experiencia interesante, enriquecedora y un reto. El contenido del presente texto se basará en las reflexiones fruto de aquel trabajo.

Un punto de partida a la hora de poner en práctica la investigación fue la reflexión de la antropóloga catalana, Dolores Juliano, respecto al arte del bordado. Juliano indica que en los más prestigiosos Museos del Traje se aprecian trabajos manuales muy delicados (bordados, encajes, etc.) elaborados con mucho esfuerzo y que son el resultado de acumular muchas horas de trabajo, en su mayoría femenino, altamente especializado, pero que son considerados como un arte menor. Al hilo de esta circunstancia concluye Dolores Juliano que no es que las mujeres hagan cosas poco importantes, sino que la sociedad nos hace creer que lo que hacen las mujeres es poco importante, es la sociedad quien cataloga de esa forma el trabajo de las mujeres. Su perspectiva me pareció interesante.

## ¿Cómo aproximarse a la participación de las mujeres?

### Participación y género

La teoría feminista señala que para hablar de participación es necesario tener en cuenta lo que supone “el sistema de género”. Es un sistema de carácter estructural, que articula, gestiona y afianza las desigualdades entre hombres y mujeres. Algunas de las características de este sistema de género serían:

- Se trata de un sistema que afecta a todas las culturas y sociedades, aunque presente diferentes características en cada una de ellas.

- Cambia para adaptarse y amoldarse a los diferentes momentos históricos.
- La desigualdad no afecta a un aspecto aislado de la vida, sino al conjunto de las actividades y las relaciones sociales. Aunque se analice la participación, hay que tener en cuenta que es un elemento inserto en esa estructura y que, por lo tanto, está afectado por ella y que, a su vez, está afectando a otros elementos. Por tanto, la participación es un elemento condicionado por el sistema de género. Analizar una pieza obliga a analizar también el resto. Todos los elementos están en relación.
- El sistema de género actúa devaluando el hacer de las mujeres en tanto en cuanto se adecua al ser y hacer de los hombres, que constituyen el modelo normativo. Ellos son la referencia a la hora de definir el ser y el hacer en nuestras sociedades. Entender este sistema permite comprender el por qué de las desigualdades, y cómo estas se producen y reproducen gracias a un modelo hegemónico que ubica a lo masculino en el centro.

Si se analiza la participación desde este prisma se observa que las mujeres, debido al tipo de responsabilidades que históricamente se les han atribuido, han visto delimitado su protagonismo. En la participación política y social las mujeres quedan fuera. Este sistema lo que hace es asociar a la mujer a una serie de tareas concretas, generalmente de cuidado (en sentido amplio), desvinculándolas de la participación. Así, ser ciudadana parece incompatible con otros quehaceres de la vida que, paradójicamente, son necesarios para sobrevivir. A nivel general, cuando se habla de participación o ciudadanía quedan muy marginadas o se ignoran las experiencias de grupos de mujeres.

### **Conceptos como ciudadanía o participación, ¿reflejan hoy la realidad de las mujeres?**

La propuesta de la investigación se basaba en pensar de qué se habla cuando se habla de participación. Cuando se utiliza el concepto de participación se habla de una serie de prácticas, de situaciones, de intereses, de objetivos pero ¿en función de qué y de quién?

La idea de la investigación era repensar la participación pero no en abstracto, sino acercándose a las mujeres, conociendo su realidad y su cotidianidad. Así,

creíamos posible arrojar luz sobre nuevas formas de entender la participación: preguntando a las mujeres, qué es para ellas la participación, cómo entienden esta práctica, si sienten que participan, dónde lo hacen, con qué intereses.

Se trata de repensar la participación partiendo de sus propias experiencias, de sus vivencias y de sus propias definiciones, y ampliar así la visión que se tiene de la participación, del concepto de ciudadanía y de sus implicaciones.

## Reformulando y repensando la participación

Desde el feminismo se ha insistido mucho en la crítica a la dicotomía espacio privado y público, y en la idea de que la participación tiene que estar asociada a lo público. ¿Debe estar la participación en el espacio público? ¿Existe una única forma de participar? En algunos trabajos que han abordado estas cuestiones, se subraya la importancia de las redes, de su valor como concepto, de su gestión, origen y desarrollo. El hecho mismo de constituir red implica la participación de las mujeres.

## Algunas propuestas para repensar la participación. Hacia nuevos modelos de ciudadanía

En el *I Congreso de Dones* de Barcelona en 1997, se pidió a un grupo de mujeres que definieran la participación y lo hicieron de la siguiente forma:

- *... cualquier actividad, actuación y toma de decisión que incide e influye en la construcción de nuestra sociedad (en este caso, concretamente en la construcción de la ciudad de Barcelona)*
- *... las mujeres participamos de forma masiva y transversal, no somos consideradas punta de lanza pero abarcamos muchos más ámbitos de participación. (...) tendemos a imaginar la participación como una esponja empapada de la presencia de las mujeres y de la que surgen formas de relación, convivencia: redes informales, comunicativas que mantienen la sociedad, que construyen ciudad y cultura y que convierten a las mujeres en sujeto colectivo.*

Esto es, definían la participación como algo más cotidiano, más abierto y más dinámico.

Como ya hemos dicho, lo que proponíamos en el trabajo era la necesidad de repensar la participación, incorporando las experiencias de las mujeres. De esta manera, participar podría ser:

- cualquier acto que esté motivado por el interés en construir sociedad,
- actividades vinculadas a la cotidianidad,
- pueden ser actividades más plurales y dinámicas, poniendo el énfasis en el carácter relacional de la participación.

Es necesario para avanzar en una definición diferente de la participación:

- Desterrar mitos (elaboraciones ideológicas):
  - Las mujeres no pueden establecer vínculos entre ellas (las mujeres son las principales enemigas para con ellas mismas).
  - Las mujeres son incapaces de trabajar juntas: la solidaridad es presentada como un “don” masculino.
- Pensar nuevos planteamientos también para la investigación y el análisis de la participación.

En conclusión, repensar la participación demandaría:

- Reconocer la solidaridad y el apoyo, como origen de alianzas entre personas.
- Ver cómo la cooperación se estructura en redes.
- Atender a espacios y lugares concretos en los que se fraguan los vínculos y donde se materializan las redes.

No se trata de negar la importancia de la participación formal, sino de pensar también en otro tipo de participación más informal.

Además a nivel metodológico, sería necesario visualizar la participación informal, buscar nuevas estrategias de acercamiento al análisis de la participación. ¿Cómo se puede hacer?

- Atendiendo a las actividades encaminadas a generar o consolidar apoyo o soporte social: actividades que sostienen la vida misma, sostenibilidad social.

- Ahondando en el análisis de redes: un tipo de análisis que reconstruye la dimensión relacional y cotidiana de la participación; ayuda a trazar el esqueleto de la participación informal permitiendo que ésta se materialice.
- Descubriendo los espacios en los que las redes (participación informal) se hacen visibles, se generan, se fomentan y se sostienen. Espacios que deben ser puestos en valor frente a los lugares configurados en base a los intereses económicos y productivos.

## **Análisis de la investigación**

El trabajo de campo se realizó en dos municipios: Sabadell y Santa Coloma de Gramanet. La metodología o técnica principal de la investigación fue el análisis de redes, realizando para ello tanto un análisis cuantitativo como un análisis cualitativo basado en entrevistas en profundidad. El análisis de redes se llevó a cabo con 12 mujeres en cada uno de los municipios seleccionados para el estudio. Además, se completó el análisis con entrevistas y grupos de discusión. Las variables principales utilizadas fueron la edad, la situación laboral y las cargas familiares. También se utilizaron otras variables como el nivel de formación, el nivel de participación formal o el país de origen.

¿Qué se trabajó con las mujeres participantes en el estudio? Se hizo su mapa de redes, analizando lo siguiente:

- ¿Qué tipo de relaciones trababan esas mujeres?
- ¿En torno a qué elementos trenzaban esas redes de solidaridad y apoyo?
- ¿En torno a qué temáticas, preocupaciones y cuestiones se aliaban o tejían esas redes?
- Desde el análisis de su realidad, de su cotidianidad, ¿cómo tejían las redes? ¿Dónde? Por ejemplo a la hora de solventar un problema (de salud, de trabajo, familiar, etc.), ¿dónde acudían o en quién se apoyaban?

## **Esferas o Espacios de participación intermedio o “puentes”**

Junto a estas mujeres se intentó mapear el municipio, observando dónde se tejían físicamente esas redes. Con este análisis de redes conseguimos una información

muy visual. Así, analizando ese mapeo descubrimos que en los municipios aparecían los espacios “puentes” donde se encontraban con otras mujeres y tejían sus estrategias de apoyo, de colaboración, de ayuda, de llevar a cabo iniciativas, etc. Espacios puente como:

- Entorno de las escuelas
- Bibliotecas municipales
- Parques públicos
- Plazas, paseos y avenidas
- Bares y cafeterías
- Centros cívicos de los barrios
- Centros de formación de adultos
- Centros deportivos
- Etc.

En torno a esos espacios, se sustentaba la ciudad, el día a día.

### **¿Cómo fomentar la participación de las mujeres en el ámbito local?**

Desde la investigación realizada se plantean cuatro aspectos claves en los que incidir:

1. Definición del concepto de participación: Definir y conceptualizar la participación desde la propia experiencia y realidad de las mujeres. ¿Cómo definen ellas la participación?
2. Impulsar iniciativas: Articular propuestas de participación que respondan a la dimensión más cotidiana de la vida local.
3. Plantear intervenciones y estrategias en esos espacios en los que se mueven habitualmente las mujeres. Localizar, potenciar y promover los espacios-puente locales, como espacios de participación.
4. Promoción de redes: Generar, impulsar y/o consolidar núcleos y espacios promotores de redes interpersonales.

## Reflexiones finales

Desde el prisma de género:

- Cuestionar la dicotomía de lo público y lo privado. Subrayar la importancia de poner en valor el ámbito de lo privado y reivindicar la domesticidad de lo público, no como un deseo, sino como una realidad presente en la economía, la política, la cultura, etc. La relevancia de romper fronteras entre lo privado y lo público; lo doméstico y lo social.
- El análisis de redes sería una forma de mostrar que lo privado existe en la vida pública. Por ello se afirma que analizar la participación únicamente desde el asociacionismo formal supone ocultar su dimensión tal vez más viva y dinámica
- Generar espacios y tiempos concretos para abordar esta temática desde una perspectiva amplia, abierta y creativa, y teniendo en cuenta además las distintas realidades que viven las mujeres en cada uno de los entornos (mujeres jóvenes, mayores, mujeres inmigrantes, etc.).
- Prestar la debida atención a los espacios intermedios locales de cara a impulsar su acondicionamiento y reforzar su valor y potencialidad como espacios de sociabilidad.





## Participación de las mujeres en los espacios de decisión política

*Belia Concha Alburquerque. Directora de radio Cutivalú*

*“La democracia y la ciudadanía tal y como las conocemos y las practicamos, no nacieron del toque de una varita mágica ni como en el cuadro de Boticelli, El nacimiento de Venus, inmaculadas y con curvas perfectas. Emergieron, siguen emergiendo, más bien maculadas por el barro y la sangre de las opresiones, las tempestades, los sortilegios del pasado y la historia que heredamos”*

*(Bruno Revesz, investigador de CIPCA)*

La participación de las mujeres en la región de Piura (Perú) nace y se mantiene gracias a la mirada permanente de ciudadanos y ciudadanas comprometidas con el desarrollo regional con equidad de género, personas atentas al trabajo corresponsable de la sociedad civil y el Estado, en el afán de contribuir para la disminución de las brechas de género.

A pesar de la normativa existente a nivel nacional y regional, a pesar de los avances en el trabajo articulado entre estado y sociedad civil, a pesar de contar con una agenda programática; el proceso de transversalización de la perspectiva de género en la gestión pública regional y local es lento. Igual que el proceso en las organizaciones sociales, que no tienen en sus líneas de trabajo políticas y miradas con enfoque de género. Creemos que las principales limitaciones que dificultan el diseño e implementación de políticas de género es, que no saben cómo hacerlo.

Las desigualdades por género existentes aún en nuestra región, expresadas en las brechas sociales identificadas, nos muestran las deficiencias en la implementación de la política pública para garantizar el ejercicio real de los derechos de las mujeres a la par de los varones. Situación que sin duda alguna genera vulnerabilidades y exclusión social de las mujeres, poniéndolas en desventaja para el aprovechamiento y acceso a los diferentes servicios que genera la política pública para la atención de sus demandas y necesidades.

Esta situación se genera desde la partida; pues las políticas públicas son planificadas sin un enfoque de género, situación que invisibiliza a las mujeres en su real connotación como actores del desarrollo y con ello de sus requerimientos en la política para poner a su servicio sus capacidades y potencialidades.

## Antecedentes

Pero no todo es negativo, en los últimos años se han conseguido importantes avances. El año 1995, Perú suscribió los acuerdos de la Plataforma de Beijing concretando así su compromiso con la erradicación de las brechas de género y de toda forma de discriminación por sexo. Esta Plataforma implicó la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas marcando una diferencia sustancial en relación a todos los compromisos internacionales que buscaban la superación de barreras y obstáculos para la igualdad de género.

Un primer hito importante fue la creación del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) como ente rector en la materia cuyo mandato fue *“diseñar, proponer y ejecutar políticas de desarrollo social y humano promoviendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades para la mujer, niñez, adulto mayor y poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, discriminadas y excluidas”*, a partir del cual se ha venido desarrollando un conjunto de políticas nacionales y promoviendo la adopción de medidas concretas para el desarrollo de las mujeres.

Hoy, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Ex MIMDES) mantiene el mando en las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables, e incluso tiene como competencia la promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas. A su vez se ha creado el Ministerio para el desarrollo y la inclusión social (MIDIS) quien comparte rectoría del ex MIMDES en materia de inclusión social.

Un segundo hito importante ha sido la formulación de políticas públicas como el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIO). El Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Varones que tuvo vigencia durante los años 2000 al 2005. El segundo fue implementado entre los años 2006-2010, cuyo Decreto de aprobación fue refrendado por los siguientes Ministerios: PCM, MIMDES, MINJUS, MININTER, MTPE, MEF, MINAG, MINEDU y MTC, y actualmente se cuenta con el Plan Nacional por la Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG).

El PLANIG, se ha elaborado a nivel nacional con el aporte de muchas instituciones, movimientos, organizaciones diversas, como de trabajadoras del hogar, entre otras.

Un tercer hito trascendental ha sido la aprobación de la Ley 28983. Ley de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres (16 de marzo del 2007), La LIO tiene por objetivo *“establecer el Marco Normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida pública y privada, propendiendo a la plena igualdad”*. Un mecanismo de implementación a esta Ley es el PLANIG 2012-2017; lo que hace de este instrumento una política nacional de rectoría en materia de institucionalizar la igualdad de género y de obligatorio cumplimiento. Artículo Nº 4, referido al Rol del Estado, establece la necesidad de implementar políticas públicas bajo una perspectiva de género.

A nivel regional, el Gobierno Regional cuenta con una gestión sensible a la temática de equidad de género e igualdad de oportunidades, que se evidencia en la dación de normas y ordenanzas específicas favorables a estas temáticas. Sin embargo no cuenta con un mecanismo institucional responsable del seguimiento, monitoreo, evaluación a la implementación y cumplimiento de las mismas. Así mismo no se ha destinado presupuesto para contratar a personal idóneo, especializado en la temática.

En el año 2008 el MIMDES y el Gobierno Regional, con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID) firman un acuerdo mediante acta para implementar el proyecto “Apoyo para la implementación del plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer”, en ese marco se pone en funcionamiento el Observatorio de Género, para enfatizar

en esas dos temáticas. Su mayor intervención fue la formulación del plan Regional de Igualdad de Oportunidades-PRIO, además de difundir algunas estadísticas sobre violencia hacia la mujer. Esta oficina funcionó hasta que se terminó el apoyo económico externo y pasó a ser una actividad más en la gerencia de desarrollo social. Lamentablemente, no cuenta con presupuesto propio ni con una agenda programática sobre las brechas de género identificadas y priorizadas.

A partir de 2008, se han transferido funciones a los Gobiernos Regionales, referidas a las competencias en materia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades. El art. 60º. Ley Orgánica de Gobierno Regionales, establece como función del Gobierno Regional *“Formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de Oportunidades de su competencia, en concordancia con la política general del Gobierno. Nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los Gobiernos. Locales”*. El MIMP ha implementado Un Plan de asistencia Técnica y Desarrollo de capacidades para la Transversalización del enfoque de género en la gestión regional de Piura.

Piura, cuenta desde el 2008 con Un plan Regional de Igualdad de Oportunidades (PRIO 2008-2012), este plan, si bien es cierto se aprobó mediante ordenanza regional, no ha tenido un proceso sistemático en su implementación y evaluación acorde a las brechas existentes en la región.

En el VII Congreso regional de la mujer en el 2011, se identificaron y priorizaron nueve brechas de género, las cuales orientan la intervención del estado y de la sociedad civil para su disminución.

Brechas de género aprobadas:

1. Alta incidencia de la mortalidad materna en la región, con mayor incidencia en las provincias de la sierra piurana.
2. Alta incidencia del embarazo de adolescentes.
3. Prevalencia de la violencia contra la mujer.
4. Inequidad de género en el acceso, permanencia y conclusión a la educación básica.
5. Alta tasa de analfabetismo como mayor incidencia en mujeres que varones.

6. Limitado acceso de las mujeres al mercado laboral.
7. Inequidad de género de la participación entre varones y mujeres, en los procesos de desarrollo regional y local.
8. Limitada participación de las mujeres en el acceso a la propiedad y manejo de los recursos naturales.
9. Débil Institucionalidad regional para la transversalización del enfoque de género.

Estas brechas de género identificadas y priorizadas a nivel regional marcan una pauta para los procesos de generación e implementación de políticas desde el gobierno regional y gobiernos locales, así como para la incidencia política y vigilancia del progreso de las mismas desde la sociedad civil, de manera especial de las organizaciones y colectivos que promueven la equidad e igualdad de género.

Por lo tanto diremos que hay en la región Piura normativas para la adopción de propuestas con equidad de género que garantizan condiciones para la transversalización del enfoque y su institucionalización en la gestión pública.

## **Participación ciudadana de las mujeres**

En un contexto en el que no hay partidos políticos, la sociedad civil organizada ha fortalecido su rol de interlocutor con el estado alrededor de problemáticas relacionadas con las mujeres y la equidad de género, con mayores logros. Siendo, las principales actoras en el avance de las propuestas de género en la región las mujeres organizadas alrededor de colectivos y mesas temáticas, redes de mujeres; y sobre todo, mujeres de Organizaciones No Gubernamentales.

Éstas instituciones participan en los diferentes espacios de coordinación y concertación de sociedad civil y autoridades existentes, como el Consejo de Coordinación Regional (CCR), los Consejos de Coordinación Locales (CCL), la Asamblea de Agentes Participantes y el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, varios Consejos Regionales Sectoriales o temáticos como el Agrario, el de Educación, Medio Ambiente, Salud, Mujer, etc. La finalidad de su participación es democratizar las decisiones y promover la generación de propuestas de políticas públicas en concordancia con planes de desarrollo formulados participativamente e incidir en su implementación, promover la

participación de las mujeres y la transversalización del enfoque de género en los procesos que se promuevan desde estas instancias.

A pesar de ello, la participación de las mujeres sigue oscilando entre el 25% y 30%.

Espacio de participación	Mujeres	Varones	Total general
Agentes Participantes PPR	35	47	82
Comité de Vigilancia y Control PP	2	4	6
COPARE	11	33	44
CORDA	0	45	45
Consejo de Coordinación Regional-CCR	2	12	14
Total	50	141	191
	26%	74%	100%

La participación de las mujeres en estos espacios, muchas veces se ve condicionada por las situaciones económicas, ya que participar demanda incurrir en gastos de viajes, comidas, etc. Además, al ser representantes de instituciones regionales, generalmente sus integrantes eligen a varones para representarlos en estas instancias.

Las mujeres generalmente participan en actividades que tienen que ver con la educación de la comunidad, por ejemplo como facilitadoras de Wawa Wasi o en los programas alimenticios como el Qali warma, en los comités de vaso de leche, en las Asociaciones de Madres y Padres de Familia –AMAPAFAS–; en el sector salud como promotoras de salud, etc. Actividades, todas ellas, que se encuadran dentro del espacio que el sistema patriarcal destina al género femenino: El cuidado de los/as otros/as, de su salud y la educación de niños y niñas, etc. También hay una presencia importante de mujeres en las organizaciones religiosas.

Por otro lado, en la región Piura también existen asociaciones de productoras. No obstante, a pesar de las carencias económicas en la que viven muchas mujeres y la necesidad de promover el tejido productivo en la región; lo cierto es que no hay tantas organizaciones de productoras como sería de desear. Esto puede ser debido, por un lado, a las limitaciones que tienen para tener control sobre los recursos. Pero, también, a las limitaciones económicas y a la escasa existencia de programas de capacitación sobre temas productivos y organizativos que

reciben; no sólo por parte del Estado, sino también por parte de algunas ONG que interactúan con ellas.

En cierto modo, las organizaciones de productoras han dado un paso decisivo, al salir del rol tradicional reproductivo y emerger buscando alternativas más estratégicas para superar la pobreza, que solo esperar el apoyo de los programas sociales del Estado. Sin embargo, la mayor parte de estas organizaciones, aún no persiguen políticas e intereses de equidad de género que son la base para lograr la independencia y la autonomía personal y social. En consecuencia, muchas mujeres de estas organizaciones mantienen relaciones de sumisión familiar y comunal importantes. Por otro lado, las organizaciones de productoras, generalmente, no obtienen productividad y ganancias suficientes para salir de la pobreza; su trabajo, en menor o mayor medida, se centra en asegurar la seguridad alimentaria diaria de la familia.

En Piura también existen organizaciones de mujeres (y algunas mixtas) que trabajan por mejorar las necesidades e intereses estratégicos de las mismas mujeres. Una parte de estas organizaciones se reúnen esporádicamente, no tienen un trabajo constante, y su funcionamiento es débil. Estas organizaciones se mueven entre la precariedad organizativa y la fragmentación. Y si bien algunas de ellas se han articulado alrededor de una agenda común; lo cierto es que la escasa participación de estas organizaciones en los espacios de toma de decisiones imposibilita que dicha agenda sea incluida en la agenda del estado.

Otras, sin embargo, a pesar de no haber superado del todo estas limitaciones, después de varios años trabajando en la promoción en sus diferentes comunidades, han logrado tener un reconocimiento social y político, e incluso están integrando espacios de concertación importantes. Espacios como: el consejo regional de la mujer, el colectivo por la gobernabilidad, la Mesa de Lucha contra la Pobreza, en algunos Consejos de Coordinación Local, Consejo de Coordinación Regional, espacios de concertación para trabajar temas que afectan a las mujeres, etc.

Estas organizaciones han fortalecido su trabajo en la promoción de los derechos de la mujer y la búsqueda de la igualdad de género, convirtiéndose en interlocutores válidos ante la gobernación regional, el consejo regional, el Centro de planificación regional, los espacios de decisión, en la inclusión de políticas públicas locales y regionales a favor de la mujer y la equidad de género. Siempre con el respaldo de las ONG.

Las ONG son actores importantes en la generación de políticas públicas para un mayor desarrollo sustentable y humano. Es tanta la importancia de las ONG en los procesos de empoderamiento de las organizaciones en general, y en las organizaciones de mujeres en particular, que se puede afirmar que, al menos en Piura, las ONG han tenido o tienen presencia en casi todos los procesos de elaboración de propuestas, procesos participativos, y de incidencia política local y regional.

## Participación política de las mujeres

La Ley de Cuotas es una acción afirmativa gubernamental que pretende asegurar la participación de las mujeres en los cargos políticos como medio para lograr mayor equidad entre hombres y mujeres en los espacios de decisión política a corto plazo. La Ley de Cuotas es una acción transitoria y temporal que debe estar vigente (modificando quizás los porcentajes, entre otras cosas) hasta que desaparezcan las condiciones sociales, culturales, económicas, políticas, etc. que limitan la participación política de las mujeres en igualdad de oportunidades que los hombres.

El primer país latinoamericano que aprobó una Ley de Cuotas fue Argentina en 1991. En el Perú la Ley de Cuotas se aprobó en 1997 proporcionando un 25% de participación femenina en las listas congresales y municipales. En el año 2000 hubo una modificatoria a la Ley en la que se incrementaba este porcentaje a un 30% en las listas al Congreso. En el año 2002 la cuota del 30% fue incorporada a las listas para las elecciones municipales y regionales. En el año 2003 se incorporó la cuota del 30% en la Ley de Partidos, quienes en sus listas tienen que incorporarla en las propuestas para la elección de dirigentes, y para los candidatos a las elecciones a cargos políticos gubernamentales, elegidos internamente en cada partido.

El sistema de representación proporcional aprobado a través de la Ley de Cuotas peruana ha permitido que las mujeres tengan una presencia mayor y más permanente en el poder político. No obstante, con este sistema de representación proporcional, en los resultados electorales el porcentaje del 30% suele bajar considerablemente en cuanto a la representación política; porque la cuota se prevé para la postulación, pero no para la representación política.

Por ejemplo en las últimas elecciones a presidencia regional y alcaldías municipales provinciales y distritales, los resultados fueron desalentadores, de las 195 municipalidades provinciales del país, no hay ni una sola mujer elegida para al-

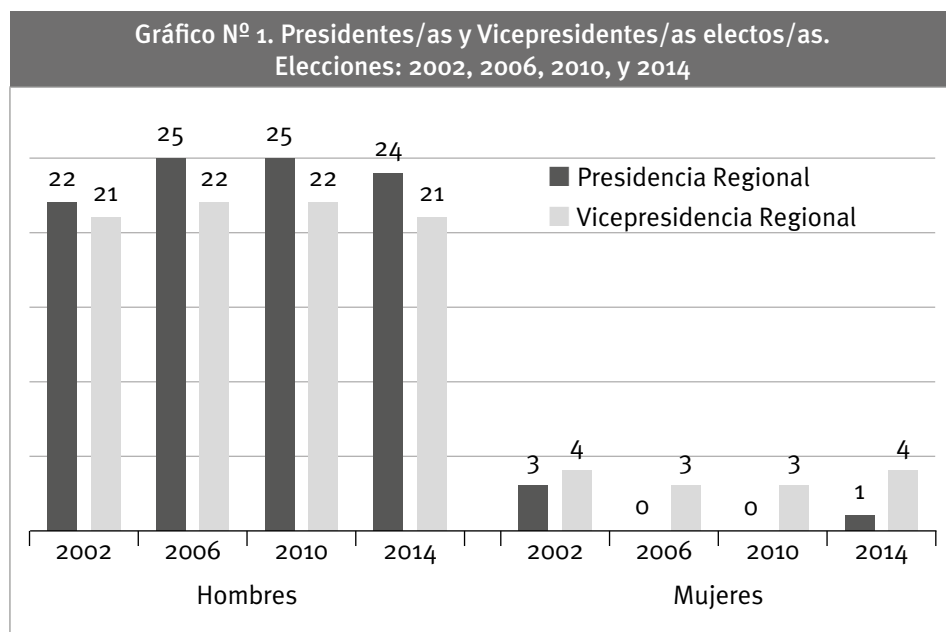


caldesa. Se presentaron 1.828 candidaturas al cargo de alcalde/sa de las cuales sólo 146 fueron mujeres.

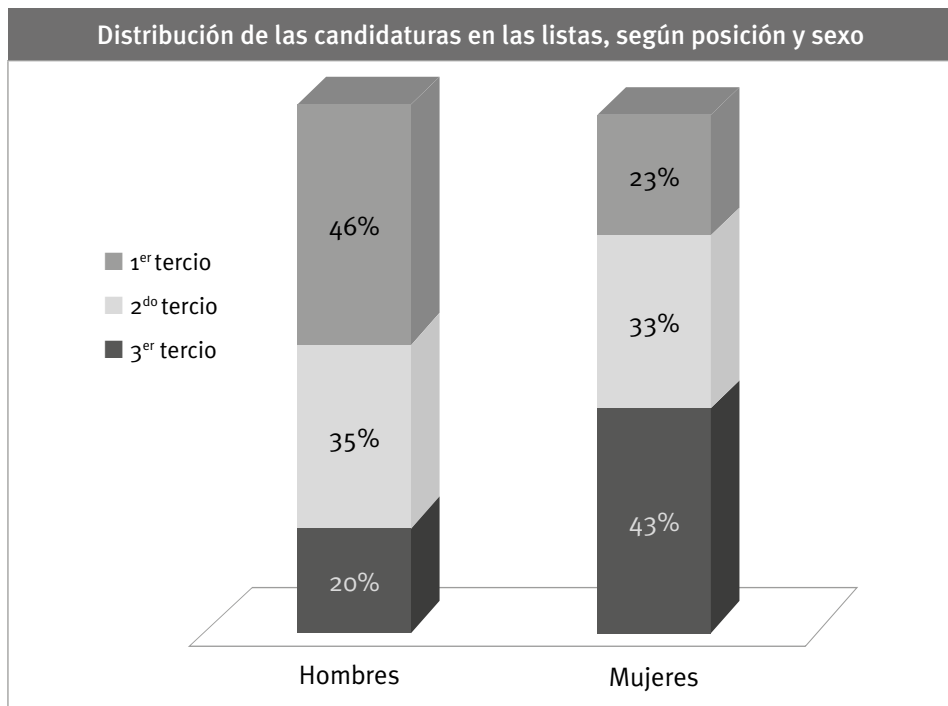
Consejo Provincial: candidatas y mujeres electas, Perú 2002-2014		
Año de elección	% de candidatas	% de electas
1995	11,0	8,3
1998	38,0	25,0
2002	38,7	23,4
2006	40,9	25,0
2010	42,1	23,9
2014	42,6	25,6

Una de las razones de la existencia de la brecha entre el número de mujeres que se presentan como candidatas y la representatividad de ellas en las diferentes instancias políticas, es que en la actual Ley de Cuotas no se establece para los cabeza de lista, es decir para presidentes/as regionales o para alcaldes y alcaldesas, tampoco se ha previsto la posibilidad de la alternancia en las listas de candidatos de hombres y mujeres. Es decir, que el electorado no visualice una mujer y un hombre alternativamente en la lista.

Por ello, la elección de mujeres presidentas regionales es una de 24.



La eficacia de la alternancia en las listas es una de las condiciones esenciales para garantizar una participación más equitativa de las mujeres, ya que en la actualidad la norma se respeta, pero se coloca a las mujeres en los últimos lugares de las listas, tal como aparece en la gráfica.



Fuente: INFOgob-JNE (2015). Elaboración propia.

La ley de cuotas ha sido una política importante que ha permitido mayor participación de las mujeres en estos espacios, sin embargo, la presencia de las mujeres ejerciendo cargos políticos, por sí sola, no es garantía de una representación mayor de las mujeres en la esfera pública y política; ni una gestión pública por la igualdad de género, ni la disminución de las brechas de género priorizadas, sino que es necesario la transformación en el modo de hacer política, que tenga como finalidad, la promoción del desarrollo humano y social, y una planificación estratégica en base a resultados y con un enfoque inclusivo y de género, la implementación de estrategias de articulación y concertación. Así, las mujeres y hombres que tienen un cargo político o ejercen funciones en el Estado y participan de los

espacios de decisión, deberían tener el deber y la capacidad de diseñar y ejecutar políticas públicas para lograr la igualdad de género.

Por todo ello, es importante incidir en la formulación y presentación de propuestas para el logro de la equidad de género, en el marco de los procesos de desarrollo regional. Dado que éste, ha sido un aspecto poco atendido desde la gestión regional, institucionalizándose una gestión con enfoque de crecimiento económico y realización de obras de infraestructura; en detrimento de políticas con enfoque de Desarrollo Humano, equidad de género e igualdad de oportunidades.

### **Constataciones...**

- Los espacios de participación ciudadana tienen género masculino.
- Los porcentajes de participación de las mujeres se mantienen en los márgenes establecidos por la ley de cuotas, e incluso menos del 30%.
- La ausencia del enfoque de género en los procesos de desarrollo que se promueven desde el estado y algunas ONG, limitan la participación de las mujeres en los espacios de formación que promueven.
- La débil formación de las mujeres impide una participación propositiva.
- No se ha transversalizado el enfoque de género en los otros espacios de concertación como el Consejo regional de Desarrollo agrario, el Consejo regional de la salud, el Consejo regional de la micro y pequeña empresa, el consejo regional de atención a niños, niñas y adolescentes, el Consejo regional de atención a las personas con discapacidad y en el mismo consejo regional que preside el gobernador regional.
- Funcionarios y funcionarias desconocen las estrategias para garantizar el derecho a la igualdad de género en los servicios que brindan a partir de políticas públicas con perspectiva de género con el fin de disminuir las desigualdades.

Esto nos lleva a plantear las principales limitaciones de las mujeres para su participación.

### **Limitaciones para la participación de las mujeres**

Las mujeres necesitan, en este nuevo contexto, conocer sobre cómo funcionan los procesos de Presupuesto Participativo, qué mecanismos de incidencia giran

en torno a ello; cómo participar en los Consejos de Coordinación Local y en los Comités de Vigilancia Ciudadana; las mujeres deben participar del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado-PDRC, para la identificación de problemas desde sus miradas y necesidades estratégicas, y la formulación de propuestas que las atiendan.

Su participación en estos procesos y espacios debe ser articulada y en torno a una agenda común, que las visibilice, más que como simple beneficiarias de la política pública local y regional, como actoras con ejercicio real de su ciudadanía, en la promoción de políticas públicas con perspectiva de género en el espacio local y regional.

Para ello, tienen que enfrentar y superar diversas barreras:

1. Los roles y estereotipos que originan actitudes sociales y prejuicios acerca de los roles apropiados según el género.
  - La sobre carga de roles. Ellas asumen la mayor parte o toda la carga del rol reproductivo: lavar, planchar, cocinar, encargarse de los hijos e hijas; ayudar a la economía familiar y a la vez participar en las organizaciones de base. Dejándole más tiempo a los hombres para dedicarlo a cuestiones organizativas.
  - No cuentan con la aprobación y permiso de la pareja para participar o asumir algún cargo.
  - Limitación de las oportunidades, su autonomía y la capacidad de decisión sobre sus propias vidas con atribuciones y prohibiciones sobre lo que las mujeres pueden o no pueden hacer.
2. Prácticas y condicionamientos sociales discriminatorios, tanto en ámbitos públicos como privados, que inciden en la autoestima de las mujeres, presión social (en muchos casos familiar), infravaloración...
  - La baja autoestima de muchas mujeres, provocada principalmente por la exclusión y el machismo, les resta oportunidades a la hora de asumir liderazgos en la propia organización y en la comunidad.
3. Desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para la formación política.

- El escaso conocimiento en temas de Derechos Humanos (especialmente derechos de la mujer); de políticas públicas, desarrollo humano, gobernabilidad, descentralización, etc. Así mismo, su escasa trayectoria en la participación ciudadana y política, provoca que tengan poca capacidad de incidir políticamente en temas que las afectan.

#### 4. Legislación, mecanismos y estructuras institucionales discriminatorias.

- En las últimas gestiones del gobierno regional se ha dado un avance en la definición de algunas políticas públicas para impulsar la participación ciudadana de las mujeres en las decisiones del Estado. Todo ello, no se ve reflejado en los planes del gobierno, ni en toda la gestión del gobierno regional. Sigue siendo la gerencia de desarrollo social la unidad orgánica que asume la responsabilidad de disminuir las brechas de género, pero no se involucra a las otras gerencias como la de desarrollo económico, recursos naturales, planeamiento y presupuesto, y en el resto de la gestión.

#### 5. Una de las principales limitaciones de las mujeres es la pobreza y la falta de oportunidades de trabajo y recursos. Según el Ministerio de la Mujer, la feminización de la pobreza persistirá y se incrementará al 2021.

- Para graficar la problemática, mencionaremos algunas cifras estadísticas que nos proporciona la Encuesta Demográfica y de salud familiar – ENDES 2013 y el MIMP.
- En la Región Piura, los índices de embarazo adolescente, en el 2014, nos dicen que de cada 100 embarazadas 18 fueron adolescentes. Durante el 2014, el distrito de Sapillica (Ayabaca) registró 38 gestantes, de los cuales, 12 fueron adolescentes, cuyas edades oscilan entre los 12 y 16 años.
- En el 2014, se registró 28 muertes maternas a nivel de la región Piura.
- En el año 2013, la tasa promedio de analfabetismo fue de 7.6%, siendo la cifra mucho mayor en el caso de las mujeres (70%) en contraste a la de los hombres (30%).
- Alta incidencia de la violencia contra la mujer. El 71,5% de las mujeres alguna vez sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero. La violencia psicológica y/o verbal es el 67,5% y la física, el 35,7%.
- Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) se han registrado en el 2013, 83 casos de feminicidio, ocupando el

segundo lugar después de Colombia. De acuerdo a las estadísticas del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, el 2013 se reportaron 50 casos de feminicidios, observando en la estimación 2014-2020 una tendencia a la alza.

- En los últimos diez años, la diferencia en promedio del ingreso mensual entre hombres y mujeres en el Departamento de Piura fue de 39,6%. Desde el año 2004 hasta el 2013 la diferencia del ingreso se incrementó en 2,5%.

6. Acoso político por razones de género. El acoso político es el acto o conjunto de actos realizados con la finalidad o resultado de limitar, anular, atentar, restringir, contrarrestar o menoscabar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres autoridades electas, candidatas o representantes.

- 2 de cada 5 mujeres autoridades han sufrido acoso político.
- El 71% de casos ha sido de parte de presidentes regionales o alcaldes; el 48% de consejeros regionales o regidores; el 14% el agresor ha sido el personal del gobierno regional o la municipalidad; el 24% la prensa; el 14% algún grupo o sector de la población; y el 4% la familia.
- El 5% de agraviadas ha sido afectada por maltrato físico, el 57% por maltrato psicológico; el 10% por hostigamiento sexual; el 14% por difamación de índole sexual; el 24% por difamación de índole patrimonial; el 19% por difamación de índole intelectual; el 48% por coacción con mecanismos administrativos; el 14% por control económico; y el 10% por amenaza con recurso legal interpuesto.

Estos factores generan mayor pobreza en las mujeres y condicionan su participación en los espacios de decisión política y en cargos públicos. De igual forma dificulta su participación en el diseño e implementación de políticas en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades para mujeres y varones.

Así mismo, generan una débil representatividad social de las mujeres, los liderazgos no renovados, hacen que la democratización de las organizaciones de mujeres, vulnere la legitimidad de las propuestas y por ende los niveles de incidencia

para la toma de decisiones sobre políticas con enfoque de género. Ello a su vez, origina una débil gestión de la agenda de género ligada a los procesos en marcha en el marco de la descentralización del país (Espacios de participación, gestión presupuestaria basada en resultados, CCL, etc.).

Por el lado del Estado, las condiciones desfavorables que se presentan para la gestión de un desarrollo inclusivo con igualdad de género son:

- La poca voluntad política de quienes deciden las políticas públicas por aprobar medidas operativas para una equidad e inclusión social real.
- El desconocimiento del marco normativo y el desinterés por abordar la problemática de género. Los equipos técnicos de los gobiernos locales y del propio gobierno regional, desconocen el marco legal y consideran no pertinente complicarse y transversalizar el enfoque de género en las gestión a partir de sus funciones y responsabilidades, siendo para ellos más fácil realizar actividades puntuales y poco relevantes sobre la problemática que afecta a las mujeres (Campañas médicas, día de la madre, izamiento de la bandera por el día de la mujer, etc.).
- Débiles herramientas/procedimientos para la incorporación del enfoque de género en la gestión de la política pública. Existe la norma pero no existen los instrumentos necesarios como protocolos u hojas de ruta que orienten al funcionariado a implementar lineamientos de transversalización del enfoque de género en el servicio público que brindan.
- Ausencia de información desagregada por sexo en relación a derechos fundamentales de las mujeres, que les invisibiliza como actrices y las convierte, en simples beneficiarias de medidas de política. Este factor dificulta el seguimiento de la disminución de las brechas de género y la evaluación de la pertinencia de las herramientas implementadas para dicho fin.
- El desconocimiento del marco legal, ligado a los procesos de inversión pública existente en materia de equidad de género. A pesar del marco normativo existente, favorable a la incorporación del enfoque de género en los procesos presupuestarios, en el contexto actual, éste es desconocido por el funcionariado público porque no se considera como valorativa esta información para el desempeño de la gestión pública.

## Conclusiones

- En el marco del proceso de descentralización del país, los sectores públicos relacionados con las brechas de género priorizadas en la región, (Salud, educación, agricultura, producción, trabajo, COFOPRI) son competencia ahora del gobierno regional, obviamente en el marco de la política nacional que sin embargo está desarticulada y desligada de las políticas regionales. Por otro lado, las deficientes iniciativas para su vigilancia desde la sociedad civil, contribuyen al desinterés de las autoridades para poner el tema en la agenda y tomar decisiones políticas sobre el tema.
- El proceso de transversalización del enfoque de género, como herramienta para garantizar una gestión regional para todos y todas, está en su etapa inicial. Sin embargo, su progreso depende mucho del compromiso institucional de quienes deciden la política regional, de lo contrario éste proceso será más largo de lo que se espera. Lo que demanda una sociedad civil más atenta con una ruta de acción clara y consensuada, para incorporarse en estos procesos y realice incidencia y seguimiento en su implementación.
- En el marco del proceso de descentralización del país y la gestión presupuestaria basada en resultados, se están ejecutando proyectos orientados a programas nacionales PPR (Programas Presupuestales por Resultados), ligados a las brechas de género, especialmente el relacionado a la brecha de mortalidad materna, para lo cual es necesario articular con mayor detalle la brecha de género con su programa presupuestal, identificar la estrategia del gobierno para su ejecución y asegurar que los servicios públicos que se brindan contribuyan en la disminución de las brechas de género.
- Existe una desarticulación entre los que operan la política sectorial con el gobierno regional. A esto se suma el poco conocimiento de las actuales autoridades, sobre las normativas con enfoque de género existentes en la región y a su vez poco o nulo seguimiento y fiscalización del cumplimiento de estas, acentuando las dificultades para la producción de nuevas políticas regionales para la equidad de género en el desarrollo de la región. Es decir seguimos pensando en los grandes proyectos “para el desarrollo regional” sin evaluar el impacto de estos en varones y mujeres.
- Desde las organizaciones de mujeres, hace falta volver a mirar sus agendas en el marco de este nuevo contexto como país, para hacer que estos, instrumentos de incidencia sean efectivos para la disminución de las brechas de género existentes. Por otro lado, deberán insertarse en espacios de con-



certación, que les permita posicionar su voz y sus agendas en las apuestas concertadas para la equidad de género en la región.

- Los espacios de concertación deben mejorar la articulación entre el Estado y la sociedad civil, para hacer de su intervención acciones de impacto en relación a la problemática de género en la región.

## **Desafíos para la sociedad civil**

- Mayor representatividad de las organizaciones sociales en los espacios en los que participan e inciden con condiciones y capacidades para tal fin. Ello implica procesos internos de representatividad y legitimidad social de las propuestas, que pasa por mejorar los niveles de institucionalidad de las organizaciones de mujeres que confluyen en los espacios desde una perspectiva de equidad e igualdad de género.
- Articulación de los movimientos sociales, para levantar, presentar, incidir y vigilar propuestas con enfoque de género. La participación sin propuestas se convierte en acciones fugaces que no generan procesos, es por ello que contribuir al empoderamiento de las organizaciones significa, tener liderazgos en mujeres y varones asertivos, prospectivos y agentes de cambio. Por otro lado se necesita capacidad de propuestas colectivas con enfoque de género movilizadoras de compromisos tanto desde el Estado como de la sociedad civil.
- Desarrollar acciones estratégicas para el empoderamiento de la sociedad civil, principalmente de mujeres y jóvenes, que promueva agendas sólidas y movilizadoras por la equidad de género. Ello implica promover procesos de articulación social y dinámicas que empoderen a las mujeres y se conviertan en actoras claves y aliadas indispensables para un desarrollo humano con equidad de género en la región.
- Fortalecer la legitimidad de las Organizaciones sociales en los espacios de decisión y de concertación, a fin de que las propuestas cuenten con respaldo social.
- Promover el desarrollo de capacidades en las mujeres y varones de organizaciones sociales para una negociación estratégica con el Estado. Los ciudadanos y ciudadanas deberían aprender el lenguaje del Estado para un mutuo entendimiento; manejar conocimientos básicos de inversión pública para discernir y exigir asignaciones presupuestarias adecuadas a la implementación de políticas públicas con enfoque de género; conocer y

comprender el contenido y los compromisos que tiene el Estado en el cumplimiento de los derechos humanos y su responsabilidad frente al bienestar de la población, así como conocer los compromisos del estado en su calidad de garante de los derechos de las mujeres.

- Reglamentar la participación ciudadana que garantice que los ciudadanos y ciudadanas realmente formen parte del diseño, desarrollo e implementación de las decisiones públicas en aquellos temas que les interesen. Dicha reglamentación debería asegurar cambios sociales profundos y duraderos.

### **Desafíos para los espacios de concertación**

- Fortalecer la estrategia de la concertación, como mecanismo para incidir en políticas más equitativas e inclusivas, esto en el marco del proceso de descentralización del país que apertura legalmente niveles de encuentro entre el Estado y la sociedad civil. Para ello es vital considerar el fortalecimiento de los espacios de concertación con la participación de organizaciones de mujeres.
- Fortalecer la estrategia de la concertación, como mecanismo para la consolidación de propuestas, Estado y sociedad civil, en torno a las brechas de género y su seguimiento que permitan en esa misma medida compromisos y corresponsabilidad regional.
- Definir lineamientos de política claros y operativos desde el nivel regional en el marco del proceso de descentralización, que ayuden a la articulación de los operadores de la política pública regional, a una intervención sistemática en el nivel regional, provincial y distrital en la reducción progresiva de las inequidades de género, y que transformen estas realidades por oportunidades para varones y mujeres.

### **Desafíos para el Estado**

- Contar con un sistema de información regional que genere información actualizada, real, oportuna y desagregada por sexo, requisito indispensable, para la elaboración de propuestas de políticas con perspectiva de equidad y para la evaluación de la disminución de las brechas de género.
- Generar políticas públicas con enfoque de género, que atiendan las brechas existentes y los factores sociales, institucionales y económicos que las generan y mantienen; de manera que la política contribuya a su abordaje sis-

temático. Ello además con su respectiva reglamentación que garantice su debida implementación y proceso de seguimiento y evaluación.

- Implementación de un Plan de Desarrollo de Capacidades institucionales, orientado a entrenar e instrumentalizar a los/as operadores/as de las políticas públicas en la región, para incorporar y transversalizar el enfoque de género, en la formulación, ejecución y evaluación de políticas.
- Incorporar el análisis de género en la gestión pública, a partir de las capacidades generadas con el plan de capacitación. Generar procedimientos institucionales que ayuden al fomento de una práctica institucional permanente en la adopción del enfoque de género en cada responsabilidad funcional, desde una dirección, área, oficina, o la más pequeña dependencia institucional.
- Articular la prestación de los servicios a las políticas de equidad de género.
- Actuar articuladamente entre los sectores y los diferentes niveles de gobierno para la reducción de las brechas identificadas y priorizadas.
- Asignación de recursos económicos.

En este punto vale la pena hacer referencia a Velásquez, C., F. y González en su publicación, ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? que señala, *“Los sistemas democráticos modernos se apoyan en el fortalecimiento de la esfera pública considerándola como lugar de encuentro entre actores sociales y políticos para la deliberación y toma de decisiones colectivas. En tal sentido, la participación ciudadana fortalece a la vez el Estado y a la sociedad, sin que ello represente una pérdida de identidad de uno u otra”*.

La ausencia de las mujeres en esta esfera pública y en la toma de decisiones políticas, sí representa una pérdida que afecta a más de la mitad de la población, porque no incorpora las miradas, interpretaciones, cosmovisiones y aportes de las mujeres; entonces ¿de qué democracia hablamos?

*“Estamos conscientes de que la verdadera igualdad no se logra con una ley. El poder machista, sexista, racista y homofóbico está en todas partes: en el Estado, en las Iglesias, en los medios de comunicación, en los partidos políticos, en las empresas privadas, en las relaciones cotidianas. Las feministas trabajamos cada día para cambiar los patrones culturales que perpetúan la desigualdad”*.

Dorotea Wilsón, activista nicaraguense

